

RESOLUCION No. 26 83 - - - -

Por medio de la cual se descarta la solicitud simple de cotización No. ABA.SP-127-2017

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE En uso de las atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante solicitud simple de cotización No. ABA.SP-127.2017 cuyo objeto es: "EL SUMINISTRO DE DULCES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Que la publicación de la solicitud simple se realizó el día 19 de octubre; el plazo para la presentación de ofertas es el día lunes 23 de octubre del 2017 hasta las 7:30 a.m.

El día 20 de octubre de 2017 el comité de bienestar de la entidad recomienda que se debe incrementar los dulces a entregar y disminuir la calidad del empaque donde se van a depositar los productos.

Que en ese sentido y teniendo en cuenta que hasta el momento no se han presentado propuestas se hace necesario, realizar las modificaciones propuestas en el estudio previo y en la solicitud simple de cotización, para que pueda ser publicada nuevamente.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESCARTAR la solicitud simple de oferta No. ABA.SP-127.2017 cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE DULCES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. E.S.E."

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar la presente decisión en los portales del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), y en la página web del hospital.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra esta resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 20 OCT 2017



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL  
GERENTE (E)



PROYECTO: SYLVIA RENGIFO - PROFESIONAL ESPECIALIZADA  
REVISÓ: JORGE BAUTISTA - JEFE OFICINA JURIDICA